

Procedimiento: Selección de Personal Trámite: Acta Reunión del Tribunal Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: CONVOCAT DE PERSONAL LABORA CONCURSO-OPOSICIÓN 2024-	Núm. Expediente: MANZA2025/2418		
<b>Plazas Convocadas:</b> 0	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	<b>Año:</b> 2025

## ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL Baremación Provisional Fase de Oposición

Siendo las 09:30 horas del día 16 de abril de 2025, se reúne en instalaciones municipales el Tribunal de Selección del Proceso Selectivo de una plaza de Auxiliar de Biblioteca - Dirección, de la plantilla de personal laboral fijo, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado "Auxiliar de Biblioteca - Dirección" en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo Público del año 2024 (publicada en el BOP de Ciudad Real Nº 43, de 29 de febrero de 2024) para la realización de la Prueba de la Fase de Oposición,

## **ASISTENTES:**

Presidente: Da. M.a Gloria Patón Fernández-Pacheco.

Secretario: D. Jesús Antonio Gracia Gómez.

Vocales:

D<sup>a</sup>. Beatriz Sicilia Molina. D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz.

D. Juan Antonio Moraleda Márquez.

Se procede a la realización de la Prueba de la Fase de Oposición, que arroja la siguiente puntuación:

Nº	DNI APELLIDOS		NOMBRE	PUNTUACIÓN	
1	***7842**	MOYA TORRES	LETICIA	70,00	

Se abre el plazo de alegaciones a la baremación provisional de la Prueba de la Fase de Oposición, concediendo un plazo de reclamación de <u>dos días hábiles</u> a contar desde el siguiente a la publicación, aquellos aspirantes que deseen realizar algún tipo de alegación podrán hacerlo exclusivamente a través del <u>Registro Telemático del Ayuntamiento, Sede Electrónica (Presentación de Solicitudes a Procesos Selectivos, Subsanación)</u>. En el caso de no presentarse ninguna alegación se elevará a definitiva.

En el caso de que la puntuación de la Fase de Oposición se eleve a definitiva, se abrirá el plazo **DE CUATRO DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** para la su valoración en la Fase de Concurso, a contar desde el día siguiente a la elevación a definitiva de

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica

https:/	//www.manz	<u>zanares.es</u>	/ayun	<u>tamıento</u>	<u>/sede-e</u>	electr	<u>onica</u>



Procedimiento: Selección de Personal Trámite: Acta Reunión del Tribunal Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

la puntuación.

La documentación que se pretenda valorar en esta fase deberá remitirse **EXCLUSIVAMENTE** a través de la **SEDE ELECTRÓNICA**: Registro Telemático de procesos selectivos. Presentación de documentación complementaria. La presentación por otra vía distinta, se entenderá como no presentada. Junto con la documentación se presentará el formulario de Autobaremación, disponible en la página web www.manzanares.es/ayuntamiento/empleopúblico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas. del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica